



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°153/2023

Acta N° 019/2024

Las Piedras, 14 de Mayo de 2024

VISTO: Que mediante Acta N°012/2024, de fecha 09 de Abril, se autorizó el gasto por la compra de un celular, que será utilizado por la cuadrilla de barométrica, dependiente del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

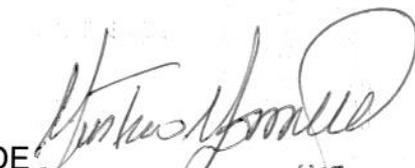
- I) Que se presentaron presupuestos de empresas de la zona por la compra referida, siendo más conveniente JUVENAL SAS, RUT.216026220015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 4.019 (cuatro mil diecinueve pesos uruguayos) a la empresa JUVENAL SAS, RUT.216026220015, por la compra de un celular Sky Elite 6.3 libre, sin chip, que será utilizado por la cuadrilla de barométrica, dependiente del Municipio de Las Piedras. El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


EVA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO